



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes, 1 peseta; tres id., 3; seis id., 6; un año, 12.
No se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación á razón de 25 cénts. linea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

los lunes, miércoles y viernes de cada semana.

ADMINISTRACIÓN:

Taller tipográfico de la casa de Expósitos.

ADVERTENCIAS

La Instrucción de 26 de Abril de 1900 sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone no se otorgue por las Corporaciones ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de los anuncios de subastas.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII y la Reina Doña Victoria Eugenia (Q. D. G.), continúan en San Sebastián sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutan todas las demás personas de la Augusta Real Familia.

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NÚM. 25.

Negociado 4.^a—Caza

En atención á lo que dispone la vigente ley de Caza de 16 de Mayo de 1902, en su artículo 17, párrafo 2.^o, desde el dia 1.^o de Agosto próximo queda libre el ejercicio de la caza en esta provincia, por lo que respecta á las palomas campestres, torcaces, tórtolas y codornices, en aquellos predios en que se encuentren segadas ó cortadas las cosechas, aun cuando los haces ó gavillas se hallen en el terreno.

Guadalajara 27 de Julio de 1906.

El Gobernador,

Luis Fuentes.

NUM. 26.

Obras públicas.—Expropiaciones

De acuerdo con lo propuesto por el Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas de esta provincia, he dispuesto señalar el dia 7 del próximo mes de Agosto, á las nueve, para proceder al pago de las indemnizaciones por expropiación de las fincas ocupadas en el término municipal de Orea, con motivo de la construcción de la carretera de Orihuela en la de Caudé al Pobo á la de Huete á Tortuera.

Lo que se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento del art. 61 del Reglamento de 13 de Junio de 1879, para la ejecución de la ley de Expropiación forzosa.

Guadalajara 26 de Julio de 1906.

El Gobernador,
Luis Fuentes

NÚM. 27

Pesas y medidas.—Partido de Sacedón.

En virtud de las atribuciones que me competen por el art. 63 del Reglamento de pesas y medidas de 5 de Septiembre de 1895, y á propuesta del Sr. Fiel-Contraste de esta provincia, he dispuesto que la comprobación anual ó periódica de las pesas, medidas y aparatos de pesar se verifique en Sacedón en el dia 3 de Agosto, en el local destinado al efecto y con arreglo á lo que determina el mencionado Reglamento.

Transcurrido el tiempo fijado, pasará el Sr. Fiel-Contraste al domicilio de todos los industriales, comerciantes, farmacéuticos, oficinas públicas y otros establecimientos sujetos á la comprobación, cuyos dueños no hayan acudido á la oficina en los días marcados; entendiéndose que en este caso se pagarán derechos dobles de los señalados en el Arancel.

Terminada la comprobación en la cabeza de partido, se efectuará en los pueblos correspondientes.

Guadalajara 27 de Julio de 1906.

El Gobernador,
Luis Fuentes.

NUM. 28.

El Comandante del puesto de la Guardia civil de Torija, con fecha de ayer, me da conocimiento de haber desaparecido en la noche del 24 y del sitio denominado «Les Lagunas» de aquel término municipal, una mula de la propiedad de David García, cuyas señas se expresan á continuación.

Lo que se hace público para que en caso de ser habida, se dé conocimiento del sitio donde se halla.

Guadalajara 27 de Julio de 1906.

El Gobernador,
Luis Fuentes.

Señas

De 13 años, pelo negro, mohina, falsa, herrada de las cuatro extremidades, con rozaduras en el pescuezo producidas por la collera, de seis cuartas y media de alzada.

NUM. 29

Según me participa el Comandante del puesto de la Guardia civil de El Pobo, en la tarde del 20 del actual, desapareció de la Dehesa de Teros, término municipal de Morenilla, una caballería asinal de la propiedad de Zocarías Checa, vecino de El Pobo y de las señas que á continuación se expresan, sospechando fuera hurtada por unos quintilleros que en dicha tarde estuvieron cogiendo aneas en dicha Dehesa.

Lo que se publica en el *Boletín oficial*, á fin de que por la Guardia civil y Autoridades de mi jurisdicción, se proceda á la busca y detención de dicha caballería, así como también á los autores de la sustracción en el caso de que éstos ó aquélla fueran habidos.

Guadalajara 27 de Julio de 1906.

El Gobernador,

Luis Fuentes.

Señas.

Un asno de 3 años, pequeño, negro, sin acabar de pelechar, va sin herrar..

**JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA
de Guadalajara.**

Por el Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, se ha hecho en 16 del actual, el nombramiento de Maestro interino de la Escuela pública elemental de niños de Brihuega á favor de D. Ricardo José Jimeno Corral, habiéndose diligenciado por el Rector Central el título administrativo con el cumplice, el 9 del corriente.

Lo que se publica en el *Boletín oficial* á los efectos consiguientes.

Guadalajara 24 de Julio de 1906. — El Gobernador Presidente, Luis Fuentes.

DIPUTACION PROVINCIAL

PRESIDENCIA

A fin de dar cumplimiento en absoluto á todos los acuerdos adoptados por la Asamblea de Ayuntamientos celebrada el 12 del pasado mes hube de trasladarme á Madrid con el objeto de conferenciar con el ilustre Diputado á Cortes por la Capital Exmo Sr. Conde de Romanones al que di detallada cuenta de las aspiraciones de la provincia, las que desde luego merecieron su aprobación, ofreciéndome su valiosísimo y personal concurso en cuantas gestiones considerásemos precisas realizar, señalando el día 16 del actual para recibir á los Diputados provinciales y representantes de los pueblos y acompañar después á la Comisión con tales elementos formada, en su visita al Sr. Ministro de Hacienda, á cuya resolución habíamos de someter nuestras justas peticiones. El tener que salir el Gobierno para la Granja á celebrar Consejo presidido por S. M. fué causa que motivó la suspensión de las conferencias hasta el siguiente

día 17. En este día y hora de la una de la tarde y acompañados del Sr. Conde de Romanones y del Senador Sr. Lopez Pelegrin, fuimos al Ministerio de Hacienda numerosa comisión, compuesta de Diputados provinciales y más de 80 representantes directos de los pueblos habiendo la inmensa mayoría de los demás confiado sus nombramientos á Diputados y á sus A poderados en la capital.

Una vez presentados por el Sr. Conde de Romanones al Exmo Sr. Ministro de Hacienda, tuve el honor de dirigirle la palabra sometiendo á su consideración las pretensiones de la provincia en el orden siguiente:

1.^º Petición de que se nombre personal idóneo, encargado de liquidar á los Ayuntamientos los recargos municipales pendientes de devolución, ofreciendo la Diputación el pago de los haberes de aquél si dentro del presupuesto, tuviera dificultades el Ministerio para atender á este gasto. Se pidió fuese dividido el trabajo en dos épocas: Primera, desde el año 1887-88 al 1900 y segunda años anteriores al 1887, y que cada año cuya liquidación se termine, sea librado su importe, sin tener que esperar á la general de la época en que aquél se halle comprendido.

2.^º Rápida emisión y entrega de Inscripciones á toda la provincia, alegando tener ya remitidas la Delegación de Hacienda las relaciones certificadas de ventas verificadas.

3.^º Pronta implantación de la ley del Catastro parcelario en la provincia dando al Ayuntamiento ó contribuyente que dé terminados sus trabajos, la seguridad de que, aprobados con urgencia, entrarian el año siguiente á tributar con el gravamen que la ley mencionada señala. Se solicitó se manifieste de manera que no deje lugar á dudas, la exención de tributación del ganado de labor considerado como instrumento para el desarrollo de la industria agrícola; y

4.^º Protesta de la retención del 66 por 100 de los presupuestos municipales, aplicando su importe á débitos de resultas, debiendo limitarse tal retención á los ingresos que por los mismos realicen.

El Sr. Ministro de Hacienda hubo de dispensarme muy benévolamente acogida y después de escuchar con atención suma las peticiones que la provincia le hacia, nos dió en el acto las siguientes contestaciones, que juzgando por la sinceridad con que fueron expuestas, encierran muy halagüeños ofrecimientos, que seguramente han de trocarse en beneficiosos hechos á poco tiempo que el actual Gobierno rija los destinos del País.

1.^º Ofreció nombrar personal cuya única misión sea la de liquidar los recargos municipales pendientes de devolución á los Ayuntamientos, accediendo á que se divida el trabajo en las dos épocas pedidas y dando prioridad á la que abarca los años comprendidos desde el 1887 al 1900, y diciendo se devolverán las sumas por ejercicios á medida que se termine la liquidación de cada uno de ellos. Agradecía manifestó, el ofrecimiento de la Diputación, pero que el personal se pagaría con fondos del Estado, por considerar era de su deber ejecutar el trabajo de referencia.

2.^º Consideró muy justa la petición de la emisión de Láminas, pero la Ley de 30 de Julio de 1904, dijo, le impedía por hoy acceder á ello, entre otras razones, por la axiomática de tener agotado en el presupuesto actual, el crédito que para esta atención aquella fija, pero ofreció presentar á las Cortes en cuanto se reunan, un proyecto de Ley que permita emitir y entregar á todos los

Ayuntamientos de la Nación, las Inscripciones á que tienen perfectísimo derecho, pudiendo entonces la provincia de Guadalajara acogerse á los beneficios que en la misma se fijen.

3º Vió con agrado la tercera pretensión formulada; aconsejó la agrupación de Municipios para conseguir realizar el catastro parcelario, dirigiendo instancia en la que se deberá hacer constar los medios que al Estado piensan facilitar y aseguró podría ejecutarse la Ley en esta provincia, al mismo tiempo que la primera en España; y

4º Refiriéndose al último punto, ofreció también presentar á las Cámaras proyectos de Ley encaminados á proporcionar á los Ayuntamientos medios de fácil desenvolvimiento en la Administración de su Hacienda, librándolos hasta donde se pueda de la tutela que sobre ellos ejercen los múltiples organismos á que hoy están sometidos

Tales son, en síntesis, los primeros resultados obtenidos de las gestiones que hemos empezado á practicar en defensa de asuntos que tanto interesan á toda la provincia y de los que de un modo oficial me creo obligado á dar cuenta para conocimiento general, haciendo votos por verlos en muy breve plazo realizados, por más que si esto por cualquier causa no ocurriere, siempre nos quedará á todos la íntima satisfacción del deber cumplido, por haber puesto nuestras energías al servicio de tan justa y legítima demanda.

No he de concluir sin testimoniar en nombre de toda la provincia, el más profundo y sincero agradecimiento al Sr. Conde de Romanones, quien guiado de su acendrado cariño á esta provincia, ha puesto como siempre, todo su valimiento á su servicio, así como al Senador señor López Pelegrín, que desde el primer momento se unió á la Comisión, estando dispuesto á cooperar con todas sus fuerzas á la consecución de sus deseos.

Guadalajara 20 de Julio de 1906.—El Presidente, Victoriano Celada.

COMISION PROVINCIAL

CALAMIDADES.

Presentada por los Ayuntamientos de Rebollo, de Jadraque y Moratilla de Henares, la solicitud de perdón de contribuciones por los daños causados por las tormentas que descargaron en sus términos municipales, en los días 27 y 28 de Junio próximo pasado con la documentación exigida en el Reglamento de 30 de Septiembre de 1885, la Comisión provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del mismo, ha acordado anunciar el hecho en este periódico oficial para conocimiento de los demás pueblos de la provincia, á fin de que éstos en el término de ocho días, puedan exponer lo que se les ofrezca y parezca acerca de la exactitud e importancia de la calamidad sufrida por los reclamantes; advirtiéndoles que el importe del perdón que en su caso haya de concederse á dichos pueblos, será como la Ley previene, á más repartir en el siguiente año entre los demás de la provincia.

Guadalajara 26 de Julio de 1906.—El Vicepresidente, Juan Zabía.

DELEGACION DE HACIENDA

Relación de las cantidades sobrantes que resultan á los pueblos de esta provincia en fin del

trimestre próximo pasado, s-gún el libro auxiliar de cuentas corrientes de fondos destinados al pago de obligaciones de primera enseñanza que en cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de 3 de Septiembre de 1900, han de satisfacerse en los días 30 y 31 del actual á los respectivos Ayuntamientos ó persona legalmente autorizada por los mismos, siempre que no tengan débitos con la Hacienda, pues en este caso se aplicarán al pago de los mismos.

AYUNTAMIENTOS

Pesetas Cts.

Hiendelaencina	14 94
Guadalajara	18 87
Marchamalo	0 20
Molina	3 31
Sacedón	8 05
Chillarón del Rey	20 55

Guadalajara 23 de Julio de 1906.—V.º B.—El Delegado de Hacienda, Perea.—El Interventor de Hacienda.—P. O.—Alberto Aparicio.

Clases pasivas.—Mes de Julio de 1906.

ANUNCIO.

Los individuos de Clases pasivas que tienen consignado el pago de sus haberes y pensiones en la Tesorería de Hacienda de esta provincia, pueden presentarse á percibir la mensualidad corriente en los días y por el orden que á continuación se expresa:

Días 1 y 2 de Agosto Perceptores que cobran por sí.
 • 3 y 4 » Habilitados y apoderados.
 » 6 y 7 » Sin distinción.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de dichos interesados.

Guadalajara 27 de Julio de 1906.—El Delegado de Hacienda, José de Perea.

AYUNTAMIENTOS

ALGORA

Por el vecino de esta villa, Frutos Pérez, se me da parte que el día 5 del actual, sobre las cinco de su tarde, desapareció de la muletada de esta villa una burra de las señas que á continuación se expresan, la cual, á pesar de su busca, no ha podido ser hallada.

Ruego á los Sres. Alcaldes de esta provincia hagan las averiguaciones necesarias y, caso de ser habida, lo participen á esta Alcaldía para conocimiento de su dueño.

Algora 11 de Julio de 1906.—El Alcalde, Angel Navarro.

Señas de la burra

Pelo pardo, alzada regular, cerrada, herrada de las manos y con una rozadura en el anca.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE GUADALAJARA

Continuación de la lista definitiva de Jurados del distrito de esta Audiencia, publicada en el número anterior.

Partido de Cogolludo.

Cabezas de familia.

D. Fernando Cabrerizo Martínez, de Cogolludo.

Gervasio Lopez Gordo, Cerezo.
 Francisco Simon Abad, Aleas.
 Manuel Gascouñana del Val, Beleña.
 Felix Bravo Lozano, Cogolludo.
 Manuel Fernandez Simon, Humanes.
 Lorenzo Melendez Garcia, id.
 Justo Sanz Cristobal, Málaga.
 Juan Garcia Merino, La Mierla.
 Mariano Simon del Vado, Montarron.
 Luciano del Vado Castillo, id.
 Angel del Vado Zurita, Torrebeleña.
 Brigidio Marchamalo Bravo, Robledillo.
 Jose Mensuro Esteban, Tamajón.
 Gabino Perez Viñuelas, Málaga.
 Victor Ródenas Sopeña, Humanes.
 Celedonio Sierra Conde, Cogolludo.
 Francisco Torres Recuero, Espinosa de Henares
 Doroteo Abad Alcorlo, Cerezo.
 Felipe Mora Perez, Arbancón.
 Pedro Aberturas Navas, id.
 Juan Monge Garcia, La Mierla.
 Isaac Moreno Serrano, Tortuero.
 Melchor Horcajo Cebrian, Málaga.
 Emilio Blas Sanz, Humanes.
 Ruperto Aberturas Navas, Arbancón.
 Tomás del Val Gordo, Beleña.
 Demetrio Melendez Coello, Humanes.
 Lucio Moreno Serrano, Tortuero.
 José Juan Blas, Uceda.
 Mariano Moreno del Olmo, Retiendas.
 Antonio Horcajo Cebrian, Málaga.
 Cándido Sanchez Bravo, El Cubillo.
 Jorge Martinez y Martinez, Humanes.
 Victor Aymí Andrés, Membrillera.
 José Iruela Garcia, Muriel,
 Antonino Sopeña Jabardo, Uceda.
 Estanislao Camino Pleza, Málaga.
 Telesforo Bravo Rodriguez, El Cardoso,
 Gregorio Cruz Serrano, Almiruete.
 Lorenzo Castellot Melendez, Humanes.
 Carlos Herreros Andrades, Fuentelahiguera.
 Juan Ruiz Sanchez, Membrillera,
 José Sanz Gamo, Valdesotos.
 Ceferino Rufo Garcia, Mesones,
 Tomás Lozano Brihuega, Humanes.
 Patricio Criado Criado, Jocar.
 Roman Merino Perez, Málaga.
 Agustin Garcia Rufo, Mesones.
 Justo Herrera Arribas, Valdepeñas.
 Facundo Merino Cubillo, Puebla de Beleña.
 Prudencio Gomez Magro, Torrebeleña.
 Manuel Perez Martin, Uceda.
 Ricardo Garralon Cañamares, Torrebeleña.
 Tomás Blanco Pascual, Viñuelas.
 Pedro Rodriguez Blas, Valdenuño Fernandez.
 Ambrosio Cañeque Blas, Puebla de Beleña.
 Manuel Serrano Vicioso, Matarrubia.
 Mariano Calvo Simón, Fuencemillán.
 Gregorio Sanz Utrilla, Malaguilla.
 Telesforo Diego Gil, Casa de Uceda.
 Antonio Hervas Sanz, Matarrubia.
 Nicolas Hita Riofrío, Membrillera.
 Mariano Ortega Diaz, Viñuelas.
 Nicomedes Perez Urueña, Valdepeñas.
 Pedro Torre de la Torre, Torrebeleña.
 Genaro Cuesta Notario, Cogolludo.
 José Gutierrez Rivas, El Cubillo.
 Benito Garcia Arribas, Casa de Uceda.
 Manuel Simon Riofrío, Membrillera.
 Julian Elices Garcia, Puebla de Valles,
 Ramón Moreno Garcia, Mesones,

Juan Arribas Prieto, Valdepeñas.
 Domingo Garcia Lopez, Alpedrete.
 Rogelio Muñoz Rivas, El Cubillo.
 Juan Calvo Angón, Espinosa.
 Lorenzo Alonso Llorente, Arroyo de Fraguas.
 Casimiro Garcia Arenas, Casa de Uceda.
 Camilo Calvo Castaño, Fuencemillán.
 Atanasio Gonzalez Alonso, Matarrubia.
 Eusebio Martinez Puebla, Fuentelahiguera.
 Venancio Serrano Fonseca, Peñalva.
 Julian Camporredondo Cuadra, Valdepeñas.
 Celestino Cañeque Argüelles, Valdenuño.
 Lucas Gareia Rivas, Tortuero.
 Carlos Gomez Medrano, Fuentelahiguera.
 Mariano Ranz Sopeña, Cogolludo.
 Luciano Manada Martin, Campillo de Ranas.
 Victor Ruiz Perucha, Membrillera.
 Eduviges Pausa Zahonero, Málaga.
 Julian Movellan Gaseo, Retiendas.
 Manuel Sanz y Sanz, Tortuero.
 Antonino Borlaf Herrera, Valdepeñas.
 Mariano Elvira Pascoal, Villaseca de Uceda.
 Alejandro Gonzalez Gordo, Cerezo.
 Fernando Atienza Castillo, Aleas.
 Nicasio Cañeque Sarrasi, Casa de Uceda.
 Angel Calvo Guijarro, Espinosa.
 Pedro Minguez Clemente, Matarrubia.
 Marcelo Gordo Cebrián, Fuencemillán.
 Román Gascón Perez, Malaguilla.
 Benito Criado Alonso, Jocar.
 Modesto Guerra de Rivas, Malaguilla.
 Felipe Garralon Cañamares, Torrebeleña.
 Victoriano Ortega Diaz, Viñuelas.
 Indalecio Antón Moreno, Valdenuño.
 Lino Rivas Gonzalez, El Cubillo.
 Telesforo Plaza Cuevas, Arroyo de Fraguas.
 Paulino Gomez Gonzalez, Casa de Uceda.
 Justino Perez Gonzalez, Matarrubia.
 Eugenio Calvo Simón, Espinosa.
 Antonio Atienza Castillo, Aleas.
 Rosario Lopez Cascajero, Espinosa.
 Pedro Perdiguer Albares, Alpedrete.
 Eladio Fernandez Criado, Cogolludo.
 Nicolás Veguillas Moreno, Fuentelahiguera.
 Julián Pascual Herranz, Viñuelas.
 Isidro Cid y Cid, Uceda.
 Meliton Blanco Moreno, El Cubillo.
 Elias Asenjo Heras, Arbancón.
 José Frias Cañamón, Cogolludo.
 Francisco Lopez Fernandez, Cerezo.
 Manuel Minguez Minguez, Matarrubia.
 Felix Moreno Pereda, Málaga.
 Claudio Feijoo Suarez, Fuentelahiguera.
 Santiago Andres y Andres, Membrillera.
 Rufino Garcia Sanz, Alpedrete.
 Crisanto Cabrerizo Pascual, Casa de Uceda.
 Angel Vado Ródenas, Torrebeleña.
 Cecilio Garcia y Garcia, Mesones.
 Santiago Romero y Cubillo, Puebla de Beleña.
 Manuel Moreda Arribas, Tortuero.
 Mateo Bernal de la Fuente, Valdepeñas.
 Telesforo Moreno Martin, Valdenuño.
 Juan Aparicio Plaza, Malaguilla.
 Juan Moreno Beato, Cogolludo.
 Ulpiano Cuevas Gonzalez, Fuencemillán.
 Jacinto Garcia Rufo, Mesones.
 Gregorio Ródenas de la Torre, Torrebeleña.
 Germán Corral Merino, El Vado.
 Manuel Arribas Prieto, Valdepeñas.
 Andrés Lozano Miguel, Membrillera.
 Isidro Martin Hernando, Uceda.
 Rufino Rivas Rivas, El Cubillo.

Maximino Llorente Domingo, Arroyo Fraguas.
Rogelio Herranz Alvarez, Alpedrete.
Cayetano Velasco Garcia, Majaelrayo.
Pedro Esteban Tendero, Matarrubia.
Isidro Merino Merino, La Mierla.
Justo Sanz Herrera, Valdepeñas.

Capacidades.

D. Juan Calleja Hervás, de Malaguilla.
Luis Aberturas Asenjo, Arbancón.
Nicolás Fraguas Sopeña, Cogolludo.
José Cleto Juarranz Martínez, Fuencemillan.
Pedro Izquierdo Asanza, Membrillera.
Juan Marchamalo Recio, Humanes.
Andrés Blas Magro, Robledillo.
Sandalio Bérbes Redondo, Tamajón.
Cándido García Rivas, Casa de Uceda.
Gregorio Gómez Bris, Fuentelahiguera.
José Atienza Torre, Alcazar.
Francisco Castellot Viñuelas, Humanes.
Luis Arenas Blas, El Cubillo.
Epifanio Rivas Terre, Montarron.
Mariano Guerra Mencheta, Uceda.
Ángel Fraguas Sopeña, Cogolludo.
Pablo Viñuelas Pérez, Fuentelahiguera.
Tomás Jiménez Perucha, Malaguilla.
Mariano Gamo Alonso, Tamajón.
Mariano Simón Merino, Fuencemillan.
Nicasio Grajal Sanz, El Cubillo.
Anastasio García Alonso, Muriel.
Nicolás Baños Acevedo, Uceda.
Gonzalo Blasco Gonzalo, Malaguilla.
Pedro Morales Sanz, Cerezo.
Gabino Lleno Simón, Humanes.
Teodoro Torres Sanz, Alcazar.
León Sanz Gómez, Casa de Uceda.
Julian Azconas Esteban, Puebla de Valles.
Juan Barbero Chicharro, Membrillera.
Eduardo Bris García, Villaseca de Uceda.
Mariano González Sanz, Malaguilla.
Félix Cañeque Ramiro, Puebla de Beleña.
Agustín Tello Meléndez, Humanes.
Benigno Alonso Gamo, Tamajón.
Pedro Sopeña Martínez, Cogolludo.
Justo Bodega Delgado, Espinosa.
Lorenzo Sanz Ortega, Fuencemillan.
Eugenio Palancar Monge, Alcazar.
Manuel Arribas Martín, Casa de Uceda.
Julian García Rivas, El Cubillo.
Francisco Castillo Zurita, Montarron.
Manuel Mensuro Esteban, Tamajón.
Luciano Puerta Campos, Humanes.
Elias Magro Martínez, Montarron.
Félix Gamo del Olmo, Tamajón.
Fausto Giménez Valenciano, Monasterio.
Cipriano Pérez Vallejo, Robledillo.
Alejo Pérez Taracena, Fuentelahiguera.
Ataulfo Martínez Puebla, Cogolludo.
Eliodoro Simón Merino, Fuencemillan.
Ignacio Echevarría Herrera, Casa de Uceda.
Pedro Calleja Sanz, Tamajón.
Jerónimo Alonso de la Torre, Montarrón.
Manuel Plaza Pérez, Malaguilla.
Faustino Acero Sanz, Uceda.
Ignacio Martínez Sanz, Fuentelahiguera.
Feliciano Sanz y Sanz, Casa de Uceda.
Juan Simón Pariente, Espinosa.
Celedonio Piñel Minguez, Arbancón.
Esteban Herranz Rivas, El Cubillo.
Miguel Blas Cubillo, Puebla de Beleña.
Simón Gordo Cabrian, Fuencemillan.

Pedro Fraguas de Frias, Cogolludo.
Antonio Fernández Sanz, Puebla de Valles.
Gabriel Gamo del Olmo, Tamajón.
Cayetano Rivas Sanz, Cubillo.
Guillermo Sopeña Calvo, Fuencemillan.
Celestino Arenas Pascual, Casa de Uceda.
Francisco Torres Gómez, Alcazar.
Bernabé Jiménez Perucha, Malaguilla.
Lucio Simón del Vado, Montarron.
Juan José Lafuente, Cogolludo.
Gregorio Calvo Angón, Espinosa.
Ceferino Fraguas Izquierdo, Membrillera.

*Partido de Guadalajara.**Cabezas de familia*

D. Ramón Fernández Mayor, vecino de Guadalajara.
Andrés Fraile Gómez, id.
Gregorio Canalejas Díaz, id.
José Sieiro Monrío, Chiloeches.
Julian Criado González, Guadalajara.
Trifón Escarpa Corral, id.
Dionisio Canalejas Remartínez, id.
Juan Nuñez Martín, id.
Valentín Pérez Corral, id.
Julian Torija Montalvo, Galápagos.
Manuel Ariza Llana, Guadalajara.
Francisco García Soria, id.
Esteban Carrasco de León, id.
Ramiro Calvo Sánchez, Tórtola.
Antonio Vázquez Ranz, Guadalajara.
José Pajares Medina, id.
Claudio Prieto Felipe, id.
Vidal Molina Román, id.
José de la Fuente Lerena, idem.
Luis Cordavias Pascual, id.
Donato Escarpa Corral, id.
Benito Sanz Toro, Ciruelas.
Ramon Corrales Martínez, Guadalajara.
Isidro Sánchez del Campo, Chiloeches.
Juan García Moya, Guadalajara.
Cruz Iglesias Bricio, id.
Eusebio Molina Díaz, id.
Ligorio Ruiz Moreno, id.
Rafael Pajares Medina, id.
Marcelino Pérez de Diego, Usanos.
José López Flores, Valdanoches.
Nicolás López Pérez, Guadalajara.
Francisco Motiño del Campo, id.
Francisco Oliva León, id.
Francisco García Herranz, id.
Antonio Muñoz España, id.
Ezequiel Castillo Fuerta, id.
Emilio Casado Arenas, id.
Zacarias Pérez Bayo, Azuqueca.
Miguel Guerra Pacheco, Ciruelas.
Raimundo Carrasco Lamparero, Guadalajara.
Antonio Sánchez Cobos, Taracena.
José García de la Torre, Guadalajara.
Cruz López Cascajero, id.
Facundo Martínez Santiago, id.
Primo Ruiz López, Allovera.
Tomás Garcés Vázquez, Chiloeches.
Eduardo Bonis Sanz, Guadalajara.
Tomás Verda García, Cabanillas.
Fermín Fraile Gómez, Guadalajara.
Gabino García Cortijo, id.
Segundo Marqueta Mallén, id.
Gregorio Olmeda Medel, id.

Jesús Relaño Raposo, id.
 Alberto González García, id.
 Manuel Monge Fernández, id.
 Toribio de Luis López, id.
 Julián Gil Morillas, id.
 José López Pérez, id.
 Víctor Pliego Rodríguez, Quer.
 Francisco Sanz Pérez, id.
 Gregorio Lozano Benito, Lupiana.
 Leandro López Ramiro, Guadalajara.
 Francisco Cuesta Sanz, id.
 Carlos Errázuriz Urtiaga, Guadalajara.
 Aniceto Vicente Camarillo, Aldeanueva.
 Pedro González Corral, Guadalajara.
 Ramón Ibañez Barberá, id.
 Antonio Medrano Huetos, id.
 Manuel Ruiz Mexia, id.
 Indalecio Salas Arroyo, id.
 Félix de Diego Abajo, Usanos,
 Pablo Sigüenza Garralón, Yunquera.
 Julián Santos Jimeno, Guadalajara.
 Andrés San Bernardino Aznal, id.
 Leandro Yusta Leonard, Marchamalo.
 Santiago de Lucas Leon, id.
 Cándido Verdura Rubio, Guadalajara.
 Enrique Sánchez Calvo, id.
 Gregorio García Martínez, Horche.
 Julián Oñoro Díaz, Iriepal.
 Manuel Vega Boitebeg, Guadalajara.
 Félix Suárez López, id.
 José Zahonero Alguacil, Lupiana.
 Manuel Vázquez Sardina, Guadalajara.
 Mariano Ortega Tundidor, id.
 Arturo Pacios Arenal, id.
 Mariano Pérez Vázquez, id.
 Gregorio Moreno Escudero, id.
 Evaristo Carnicer Martínez, id.
 Cesáreo Díaz Pascual, id.
 Juan Cano León, id.
 José Rhodes Garrido, Cabanillas.
 Benito Garrido Gómez, id.
 Hilario Aparicio Mayor, Guadalajara.
 Julián Abaitua Zubizarreta, id.
 Inocente Andrés y Andrés, id.
 Benigno Barcelona Cebolla, id.
 José Burgos Romeo, id.
 Juan Pérez Tortuero, Azuqueca.
 Luciano Fernández Díaz, Guadalajara.
 Castor Fraile Muñoz, id.
 Andrés Urrea Vicente, Taracena.
 José Sancho Pérez, Guadalajara.
 Francisco Soria Romancos, Iriepal.
 Pedro Alcázar Marian, Usanos.
 Manuel Villanueva Vicente, Yunquera.
 Rafael Huetos Morales, Guadalajara.
 José Llandera Escauriaza, id.
 Ceferino García y García, id.
 Valentín Monge Solano, Marchamalo.
 Sebastián Zamora Urrea, Tórtola.
 Gabriel Meléndez Martín, Guadalajara.
 Antonio Valle Expósito, id.
 Aniceto Isidro Taracena, Yunquera.
 Manuel González Román, Guadalajara.
 Fermín Rodríguez Rondón, id.
 Nicanor Sánchez Escrivano, Quer.
 Ezequiel Vega Boitebeg, Guadalajara.
 Felipe Fernández Fernández, Horche.
 Sandalio Acevedo Olalla, Marchamalo.
 Severiano Muñoz Esteban, Guadalajara.
 Tomás Hernández García, Chiloeches.
 Gregorio Carrasco Criado, Guadalajara.
 José Mateo Marcos, id.

Matías Verguiza del Olmo, Yunquera.
 Casto Vallejo Martínez, Guadalajara.
 Pedro Martínez Ruiz, Taracena.
 Santiago Ricote Agustín, Guadalajara.
 Adolfo Molina Díez, id.
 Tomás Barra Alejandre, id.
 Miguel Gil Ruiz, id.
 Pablo Gil Blesa, id.
 Nicasio Manchado Noya, id.
 Esteban Mallavivarren Hernández, Horche.
 Pedro de la Hera Jiménez, Guadalajara.
 Mariano Romancos Alonso, Lupiana.
 Guillermo de Inés Pérez, Usanos.
 Agustín Benito Pérez, Alovera.
 Antonio Casado Arenas, Guadalajara.
 Pedro Yebes de la Morena, id.
 Genaro Ródenas Masa, Mohernando.
 Lucio Ablanque García, Marchamalo.
 Rafael Alba Pajares, Guadalajara.
 Hilario Suárez López, id.
 Francisco Jiral Cambonero, Horche.
 Fernando Ayuso Sánchez, Marchamalo.
 Cecilio Hernández Oñoro, Guadalajara.
 Feliciano Tavira Parra, Valdenoches.
 Antonio Gutiérrez del Olmo, Guadalajara.

Capacidades

D. Antonio Sanz Vacas, Guadalajara.
 Juan Díges Anton, id.
 Pedro Cascagero García, Chiloeches.
 Casimiro Muñoz Cuesta, Guadalajara.
 Víctor López y López, Cabanillas.
 Tomás Gil Cobos, Taracena.
 Antonio Medranda Mayor, Guadalajara.
 Tomás Jiménez Inés, Alovera.
 Ildefonso Andrés Alonso, Guadalajara.
 Raimundo Lamparero Guijarro, id.
 Doroteo Celada Quer, Quer.
 Rogelio Ortega Ruano, Guadalajara.
 Antonio Boixareu Diaverol, id.
 Vicente Quílez Vicente, Fontanar.
 Rafael García Lorenzo, Guadalajara.
 Julián Muñoz Atienza, id.
 Ceferino Martínez Zurita, Yunquera.
 Félix Cuesta Vázquez, Chiloeches.
 Joaquín Carrasco Gómez, Guadalajara.
 Venancio García Azcutia, id.
 Rufino Ruiz y Ruiz, Alovera.
 Raimundo Saco Muñoz, Guadalajara.
 José María García Prieto, Horche.
 Nicolás Muñoz Álvarez, Lupiana.
 Antonio Pajares Medina, Guadalajara.
 Jesús Tortuero Sanz, Torrejón del Rey.
 Braulio Muñoz Royo, Guadalajara.
 Francisco Aguilera Ruiz, id.
 José Palancar Pérez, Ciruelas.
 Manuel Díges Anton, Guadalajara.
 José Domínguez Marcos, Taracena.
 Bernardino Viejo del Pueyo, Guadalajara.
 Antonio Zahonero Alguacil, Lupiana.
 Antonio López Vailejo, Vilanueva.
 Rufino Molina Blanco, Yunquera.
 Mariano Martín Rodríguez, Guadalajara.
 José Alberto Contreras, id.
 Esteban Pérez Blanco, Azuqueca.
 Juan José Gutiérrez, Guadalajara.
 Gerónimo Vallejo Martínez, id.
 Pedro Blanco Oñoro, Quer.
 León Flores Gómez, El Pozo.
 Narciso Moreno Bartolomé, Guadalajara.
 Antonio Muñilla Ochoa, Taracena.
 Miguel Merguía Vergel, Guadalajara.
 Demetrio Garcés Ruiz, Chiloeches.

Rufino Catalan Cortés, Horche.
 Isidoro Gil Perez, Quer.
 Aurelio T. Olivier Sobera, Guadalajara.
 Leocadio Henche Sanz, Villanueva.
 Matias Herrera Mañas, Yunquera.
 Narciso Valle Marco, Guadalajara.
 Segundo Garcia Riofrio, Quer.
 Sebastian Garcia Illana, Horche.
 Lucas de Velasco Mena, Guadalajara.
 Mariano Castro Guerrero, id.
 Vicente Parra Morales, Cabanillas.
 Ignacio Magaña Domingo, Guadalajara.
 Martin Gonzalez Verdura, Lupiana.
 Brígido Moreno Perez, Guadalajara.
 Esteban Calvo Garrido, Taracena.
 Antonio Sanchez Gonzalez, Guadalajara.
 Félix Fernandez Anduaga, id.
 Doroteo Calleja Sienes, Yunquera.
 Juan Isidoro Ruiz Rojo, Guadalajara.
 Pio Sanchez Miguel, Fontanar.
 Julio Hernandez Mendez, Guadalajara.
 Sixto Nieto Calleja, Torrejón del Rey.
 José Sanchez Lopez, Guadalajara.
 Felipe Puertas Sanchez, Fontanar.
 Lino Agustin del Olmo, Guadalajara.
 Segundo Sabio del Valle, id.
 Fructuoso Fuentes Sanz, Quer.
 Angel Sanchez Corral, Yebes.
 Vicente Martin Manzano, Guadalajara.
 Santos Nieto Garcia, Chiloeches.
 Antonio Cañadas Robisco, Guadalajara.
 Lucio Dominguez Marcos, Tórtola.
 Anselmo Perez Martin, Iriepal.
 Severiano Sardina Agustin, Guadalajara.
 José Medranda Vazquez, id.
 Evaristo Ruiz Caballero, Horche.
 Jenaro Millán Castellón, Guadalajara.
 Pedro Calleja Taravilla, Azuqueca.
 Mariano Alcalde Roda, Guadalajara.
 Gregorio Ortega Bachiller, id.
 Pedro Miedes Carralval, Taracena.
 Agustin Rubio Arnaiz, Guadalajara.
 Juan Gascueña Molina, Alovera.
 Francisco Guerrero Hernandez, Guadalajara.
 Juan Miranda Olave, id.
 Eugenio Viruete Diaz, Yunquera.
 José Lopez y Lopez, Villanueva.
 Gregorio Medrano Huetos, Guadalajara.
 Vicente Centenera Letón, Taracena.
 Ricardo Lozano Giménez, Horche.
 Bernardo Escudero Recio, Guadalajara.
 José Blanco Oñoro, Quer.
 Domingo Gomez Orejón, Guadalajara.
 Ramón Cura Olarte, id.

Partido de Molina.

Cabezas de familia.

D. León Moreno Usero, vecino de Chequilla.
 Mariano Escribano Sanz, Fuentelsaz.
 Valentín Urraca Martínez, Lábrigos.
 Julian Abril Resusta, Alustante.
 Vicente Fernández Fernández, Adovés.
 Natalio Cámera Sanz, Canales.
 Eugenio Herranz López, Ollas.
 Pedro Martínez Tello, Herreria.
 Antonio Merodio Hernando, Luzón.
 Benito Escalera Sanz, Baños.
 Evaristo Herranz Molino, Embid.
 Juan Tio Izquierdo, Molina.
 Roque Castillo Colás, id.
 Tomás Martínez Hernández, Mazarete.

Lorenzo Fernandez Albacete, Maranchón.
 Pedro Hernando Blasco, Luzón.
 Santiago Moral Lopez, Setiles.
 Celestino Madrid Jiménez, Terraza.
 Vicente Barra Lopez, Rueda.
 Santiago Segura Ramos, Peralejos.
 Pablo Sanz Lario, Terzagá.
 Martín Sanz Rustarazo, Orea.
 Tomás Pérez Sanz, id.
 Victoriano Arrazola Sanz, Pinilla.
 Juan Cortés Sanchez, Tordesilos.
 José Romero Sanz, Molina.
 Mariano Juana Morales, id.
 Patricio Milla García, Concha.
 Doroteo Chacon Hernando, Aragón cillo.
 Nicolás Martínez Andrea, Codes.
 Ángel Sanz Abad, Establés.
 Juan Pérez Gotor, Algar.
 Mariano Escolano Roman, Amayas.
 Mariano Herranz Benito, Hombrados.
 Marcos Ortega Gardel, Checa.
 Plácido Nieto Mateo, id.
 Mariano Sanchez Sanz, Balbacil.
 Leandro Martínez Galán, Aragón cillo.
 Domingo Guillén Romero, Corduente.
 Antonio Fraile Villavieja, Maranchón.
 Benigno Bueno Gaitán, id.
 Víctor Martínez Martínez, Megina.
 Eugenio López Sanz, La Yunta.
 Leonardo Sanz Vázquez, id.
 Valentín Martínez Poveda, Valhermoso.
 Ángel Omos Arcos, Tortuera.
 Francisco Bayo Colás, Villegas de Mesa.
 Nicasio Ibañez Tomás, Turmiel.
 Pedro López Izquierdo, Alustante.
 Antonio Mochales Gaona, Anquela Pedregal.
 Dionisio López Malo, Campillo Dueñas.
 Matías López Lopez, id.
 Aniceto Sanz Acero, Cubillejo del Sitio.
 Patricio Molino Rillo, Embid.
 Julián Establés López, Castellar.
 Ignacio Maestro Bermejo, Selas.
 Manuel Blas Cebrián, Mochales.
 Lucio Andrés Vicente, Piqueras.
 Emeterio Marco Berlanga, Milmarcos.
 Ángel Atance Ayuso, Luzón.
 Modesto Benito Martínez, Pardos.
 Eleuterio Baltanas Martínez, Molina.
 Julito Alonso Concha, Tartanedo.
 Víctor Malo Herranz, El Pobo.
 Teodoro Juberías Muñoz, Mochales.
 Joaquín Oter Sancho, Maranchón.
 Juan Martínez del Castillo, Torremocha Pinar.
 Joaquín García Casado, El Pobo.
 Juan Aguado Herranz, Castellar.
 Nicolás Iturbe Morales, Milmarcos.
 Alfonso Sanz Rubio, Molina.
 Cipriano Aguirre Ayuso, Luzón.
 Eloy Martínez Ciruelos, Mazarete.
 Claudio Martínez López, Setiles.
 Elias Gaona Coba, Peralejos.
 Cipriano Sanz Gil, Taravilla.
 Jerónimo Pablo Lacalle, Tierzo.
 Juan García Sanz, Molina.
 Florencio Merodio López, Luzón.
 Domingo Herranz Diaz, Checa.
 Juan Martínez Alonso, Anchuela del Campo.
 Nicolás Tabernero Sacristán, Clares.
 Ángel Castellote Gaitán, Maranchón.
 Justusquio Entrena Romero, Mochales.
 Eleuterio Orea Herranz, Pradosredondos.
 Benito Cortijo Sanz, Villar de Cobeta.

Galo Notario Larriba, Torrubia.
 José Hernandez Cebolla, Villel de Mesa.
 José Martinez Moral, Peñalén.
 Julián Renales Sanz, Villel de Mesa.
 Baldomero Garcia Navio, Mazarete.
 Cipriano Castillo Perruca, Molina.
 Bernabé Mangas Lopez, Tortuera.
 José Colás Gonzalo, Villel de Mesa.
 Bruno Beltrán Atienza, Hinojosa.
 Escolástico Jimenez Megino, Mochales.
 León Checa Sanz, Olmeda de Cobeta.
 Victoriano Benito Benito, Taravilla.
 Fabián Ruiz Gonzalo, Villar de Cobeta.
 Francisco Martinez Ladrón, Rillo.
 Mariano Santamaría Andrés, Molina.
 Benito Martinez Checa, Torremocha del Pinar.
 Régulo Martinez Hernandez, Selas.
 Pedro Manuel Arauz Estremera, Peralejos.
 Blas Hernando Sanz, Luzón.
 Antonio Gil Hernandez, Castilnuevo.
 Pablo Orea Lopez, Anchuela del Pedregal.
 Genaro Arias Quiñones, Molina.
 Félix Arpa García, El Pobo.
 Juan Garcia Peruca, Mochales.
 Juan Sivansia Jimenez, Villel de Mesa.
 Manuel Usero Ruiz, Traid.
 Antonio Tabernero Fortea, Maranchón.
 Manuel Diez Notario, Tortuera.
 Mariano Tineo Sanz, La Yunta.
 León Fuentes Moreno, Anquela del Ducado.
 Francisco Aguado Tello, Cobeta.
 Ramón Lopez Ayllon Peiró, Molina.
 Lucas Herranz Garcia, Campillo de Dueñas.
 José Faudos Villarroa, Lebrancón.
 Marcos Martinez Alfaro, Morenilla.
 Francisco Madrid Valiente, Pinilla.
 Vicente Alba Berzosa, Tordellego.
 Rufino Sanz Herranz, Valhermoso.
 José María Jimenez Dobón, Peralejos.
 Miguel Lopez Colás, Villel de Mesa.
 Francisco Lopez Herranz, Rueda.
 Manuel Casas Megina, Alustante.
 Francisco Hernando Martinez, Tartanedo.
 Simeón Aguacil Muñoz, Pardos.
 Ildefonso Aguilar Megino, Molina.
 Pío Morales Diez, Milmarcos.
 Santiago Tello Clares, Aragoncillo.
 Cándido Lopez Herranz, Alcoroches.
 Ángel Floria Perdigero, La Yunta.
 Aquilino Ibañez Ortiz, Torrubia.
 Pedro Lopez Martinez, Piqueras.
 Toribio Hernandez Hernandez, Molina.
 Pedro Sanchez Gardel, Checa.
 José Herranz Clares, Aragoncillo.
 José Lario Marco, Turmiel.
 Mariano Ropíñon Román, Poveda de la Sierra.
 Cosme Sanchez Reyes, Setiles.
 Teodoro Huerta Muñoz, Maranchón.
 Gaspar Establés Sanz, Cubillejo de la Sierra.
 Pedro Poves Mérida, Cobeta.
 Francisco Estrada Lopez, Fuentelsaz.
 Gumersindo Bayo Gutierrez, Villel de Mesa.
 Pedro Barquinero Olmos, Tortuera.
 Manuel Perez Batallas, Valhermoso.

Capacidades.

D. Félix Bueno y Bueno, de Maranchón.
 Pascual Malo Herranz, El Pobo.
 Mariano Garcia Romero, Molina.
 Toribio Lopez Vigil, Turmiel.
 Canuto Herranz Laloma, Pinilla.
 Rafael Abad Gimeno, Establés.

Lázaro Román Arribas, Hinojosa.
 Victoriano Verdoy Martinez, Alustante.
 Petronilo Heredia, Cubillejo de la Sierra.
 Demetrio Muñoz Orea, Pradosredondos.
 Juan Aguado Perez, Torremocha del Pinar.
 Carlos Sanz Martinez, Tortuera.
 León Martinez Salas, Motos.
 León Merodio Ayuso, Luzón.
 Felipe Cámara Sanz, Aragoncillo.
 Ildefonso Perruca Herranz, Molina.
 Juan Abad Benito, Baños.
 Doroteo Hernandez Atance, Maranchón.
 Pedro Navalpotro Gutierrez, Anchuela Campo.
 Francisco Ramón Yagüe, Labros.
 Justo Lario Martinez, Alcoroches.
 Juan Moreno Ibañez, Concha.
 Escolástico Gomez Checa, El Pobo.
 Román Martinez Jimenez, Torrubia.
 Segundo Herranz Martinez, Morenilla.
 Juan José Sanchez y Sanchez, Tordesilos.
 Mariano Escolano Martinez, Milmarcos.
 Cristobal Fernandez, Cubillejo de la Sierra.
 Cipriano Bernal Lopez, Fuentelsaz.
 Valentín Ladrón Madrid, Terraiza.
 Valentín Lopez Perez, Molina.
 Pedro Gonzalo Abad, Turmiel.
 Quintín Beltrán Lopez, Pradosredondos.
 Julián Fernandez Albacete, Maranchón.
 Florentino Ruiz Martinez, Castilnuevo.
 Francisco Lopez Berzosa, El Pobo.
 Pedro Gutierrez Entrena, Mochales.
 José Tabernero Bueno, Maranchón.
 Teodoro Lopez Herranz, Tortuera.
 Ladislao Tellez Arauz, Milmarcos.
 Donato Moya Martinez, Hombrados.
 Marcos Martinez Sanz, Anquela del Pedregal.
 Justo Muñoz Utrilla, Mazarete.
 Dámaso Sanz Ruiz, Traid.
 Hermenegildo Bueno Fortea, Maranchón.
 Clemente Gomez Lorente, Cubillejo del Sitio.
 Jesús Gonzalez Romero, Molina.
 Ángel Herranz Gilaberte, Tordellego.
 Fausto Martinez Antón, Poveda de la Sierra.
 Manuel Checa Lopez, Torrecuadrada.
 Cosme Garcia Romero, Turmiel.
 Facundo Rubio Perez, Piqueras.
 Eusebio Yagüe Martinez, Amayas.
 Rosendo Malo Celiada, Hinojosa.
 Luciano Hombrados Hombrados, Canales.
 Justo Anchuela Ruiz, Aragoncillo.
 Celestino Marco Busons, Molina.
 Felipe Sanz Gil, Taravilla.
 Alejandro Tabernero Sacristán, Balbacil.
 Mariano Carrasco Herranz, Fuentelsaz.
 Hilario Tabernero Castellote, Maranchón.
 Agustín Gutierrez Arenas, Pradosrendondos.
 Paulino Romero Garcia, Mochales.
 Manuel Cortés Garcia, Establés.
 Fermín Bueno Martinez, Anchuela del Campo.
 Mariano Martinez Aguilar, Molina.
 Ignacio Lopez, Cubillejo de la Sierra.
 Tomás Lorente Izquierdo, Adoves.
 Matias Torrubia Martinez, El Pobo.
 Nicasio Amayas Sanz, Milmarcos.
 Eustaquio Acero Martinez, Torrubia.
 Vicente Alba Villanueva, Tordellego.
 Apolinario Molina Aliago, Poveda de la Sierra.
 León Muñoz Mellado, Milmarcos.
 Santiago Garcia Lorrio, Balbacil.
 Rafael Torrubiano Sanz, Tortuera.

(Se concluirá).